



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Febrero de 1975

82/75

Expte. n° 25.006/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar al Lic. Daniel Alvarez como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Area de Filosofia del mencionado Departamento; teniendo en cuenta la necesidad de cubrir en parte los requerimientos docentes de la citada área; atento a lo dispuesto por resolución n° 75/75 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

A CARGO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

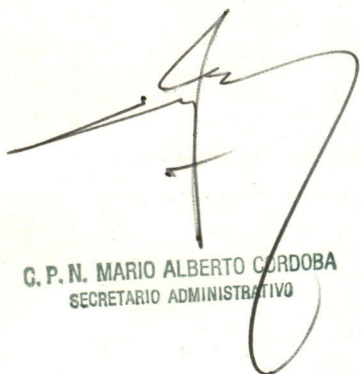
R E S U E L V E:

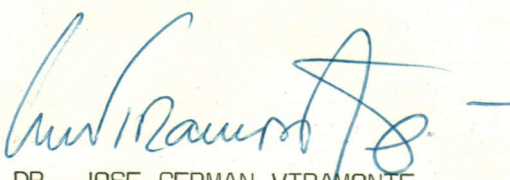
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Daniel ALVAREZ, L.E.N°4.514.561, / como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Area / de FILOSOFIA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 28 de enero de / / 1975 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del periodo señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


G.P.N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE
INTERVENTOR DPTO. CS. NATURALES
A/C. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD